



ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA		
SOLICITUD DE LICENCIA OCASIONAL		
NOMBRE COMPLETO DEL ARRENDATARIO DEL LOCAL		
x		
Nº LOCAL	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO
Al amparo del artículo 31, del actual Reglamento del Mercado Municipal de Heredia, solicito se me otorgue licencia ocasional para iniciar o proseguir las labores de mi local comercial fuera de los límites de horarios establecidos.		
FECHA DE INICIO DE LAS LABORES (dd/mm/aa)		FECHA DE CONCLUSIONES DE LAS LABORES (dd/mm/aa)
HORA DE INICIO DE LAS LABORES		HORA DE CONCLUSION DE LAS LABORES
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INGRESARAN A LABORAR		NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.		
2.		
3.		
4.		
DESCRIPCION DE LAS LABORES A REALIZAR		
1.		
2.		
3.		
4.		
FIRMA DEL ARRENDATARIO		FIRMA Y SELLO DE APROBACION DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO
x		x
DECLARO CONOCER QUE LA LICENCIA SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:		
<p>1. Realizar únicamente las labores descritas en esta solicitud.</p> <p>2. Se debe respetar el horario autorizado. El incumplimiento faculta al agente de seguridad a suspender las labores y desalojar al personal.</p> <p>3. El presente documento debe ser analizado por la administración del mercado y posterior, de ser firmado y sellado se entregara la licencia al arrendatario solicitante. De no ser así se entiende que la solicitud fue rechazada.</p> <p>4. Una vez que la solicitud fue aprobada debe entregársele una copia al agentes de seguridad el mismo el día que se van a realizar las labores en el local. De no ser así no se podrá realizar los trabajos.</p> <p>5. Una vez terminada las labores en el local, se debe procurar dejar limpio y ordenado en caso de haber alguna afectación al mercado.</p> <p>6. Como medida preventiva y mientras se realizan las labores se debe contar con un extintor para su uso en caso de algún siniestro.</p> <p>7. Las labores se realizaran únicamente en las noches o mientras el mercado permanezca cerrado al público.</p> <p>8. El arrendatario se hace responsable de los daños ocasionados a otros locales y al propio mercado producto de las labores a realizar.</p> <p>9. No se permite que las personas autorizadas deambulen por los pasillos del mercado.</p> <p>10. Todo el personal que ingrese debe de reportarse ante el Agente de Seguridad presentando documento de identidad. Y a la hora de la salida debe permitir la revisión de bolsos y maletines entre otros.</p> <p>11. Juntamente con este formulario lleno, el arrendatario debe presentar una copia que demuestre encontrarse al día con el alquiler del local.</p>		